

# PROGRAMA DE TRABAJO 2025

## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.



## Contenido

Siglas y acrónimos .....	3
Presentación .....	4
Objetivo de la Comisión .....	6
Atribuciones de la Comisión .....	6
Ejes transversales de trabajo y líneas estratégicas .....	7
Cronograma de actividades .....	13



## Siglas y acrónimos

CEEM: Código Electoral del Estado de México

CG: Consejo General

CIGyND: Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

DPC: Dirección de Participación Ciudadana

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México

JG: Junta General

PES: Procedimiento Especial Sancionador

Reglamento: Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

SE: Secretaría Ejecutiva

SQD: Subdirección de Quejas y Denuncias de la Secretaría Ejecutiva

UCS: Unidad de Comunicación Social

UCTIGEVPG: Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género

VPMRG: Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

## Presentación

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se estableció con el carácter de permanente a raíz de la aprobación de los Decretos 186 y 187, publicados en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México el 24 de septiembre de 2020, mediante los cuales se realizó la armonización legislativa en materia de paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

El Código Electoral del Estado de México en el artículo 183, fracción I, inciso f) establece:

*“Artículo 183. El Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.*

(...)

I. Las comisiones permanentes serán aquellas que por sus atribuciones requieren de un trabajo frecuente siendo estas:

(...)

f) Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación

*Las y los integrantes deberán nombrarse al inicio de cada proceso electoral, en ningún caso podrá recaer la presidencia en la Consejera Electoral o el Consejero Electoral que ocupó dicho cargo”.*

En sesión ordinaria del veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del INE por medio del Acuerdo INE/CG2243/2024, aprobó

la designación de las Presidencias, así como de Consejerías Electorales de diversos Organismos Públicos Locales, entre ellos el Estado de México, determinando para el caso, las designaciones siguientes: Armenta Paulino July Erika, Flores Palacios Sayonara y Veyra Vázquez Flor Angeli. Quienes tomaron protesta como Consejeras Electorales, en sesión solemne del primero de octubre de dos mil veinticuatro.

Con motivo de la conclusión del periodo de designación de tres consejerías electorales, el 11 de octubre de 2024, el Consejo General (CG), aprobó el Acuerdo IEEM/CG/181/2024 Por el que se determina la nueva integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del CG del IEEM, quedando la CIGyND, como sigue:

<b>Presidenta</b>	Dra. Flor Angeli Veyra Vázquez
<b>Consejeras Integrantes</b>	Dra. Paula Melgarejo Salgado Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya
<b>Integrantes</b>	Representaciones de los partidos políticos
<b>Secretaría Técnica</b>	Titular de la UCTIGEVPG
<b>Secretaría Técnica Suplente</b>	Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, de la UCTIGEVPG

## Objetivo de la CIGyND

En concordancia con el artículo 67 del Reglamento, la CIGyND tendrá como objetivo orientar, vigilar, y dar seguimiento al diseño, ejecución y promoción de los mecanismos y acciones que realice el IEEM en materia de igualdad de género y no discriminación, a favor de la igualdad sustantiva, que garanticen el ejercicio de los derechos político-electORALES de todas las personas en igualdad de condiciones y libres de discriminación, así como, lo relativo a la VPMRG.

## Atribuciones de la CIGyND

En el capítulo IV, sección sexta, artículo 69, del Reglamento se establecen las atribuciones de la CIGyND, a continuación, se enlistan:

- I. Integrar sistemáticamente la perspectiva de género en el quehacer institucional;
- II. Impulsar acciones conjuntas con los partidos políticos, precandidaturas, candidaturas, aspirantes, candidaturas independientes y organizaciones de la sociedad civil, para el fortalecimiento de los liderazgos políticos de grupos históricamente vulnerados y la consecución de condiciones de igualdad y no discriminación;
- III. Elaborar e implementar el programa de trabajo que establezca las acciones de protección, promoción y difusión de igualdad de género y no discriminación con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural;

- IV. Promover acuerdos con autoridades electorales, organismos e instituciones nacionales y estatales, organizaciones de la sociedad civil, así como la academia para conocer y compartir buenas prácticas en materia de participación política de las mujeres y de grupos en situación de vulnerabilidad;
- V. Elaborar normativa interna que coadyuve en el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad y no discriminación a efecto de que se someta a la Junta General y esta a su vez la remita al Consejo General;
- VI. Proporcionar a los actores políticos e institucionales, herramientas para cumplir con sus obligaciones de garantizar la participación política efectiva de las mujeres en el Estado de México;
- VII. Implementar medidas para prevenir la VPMRG en los procesos electorales que se efectúen en el Estado de México;
- VIII. Impulsar la representación efectiva de las mujeres, a través de diversos mecanismos que procuren la igualdad en la participación política; y
- IX. Las demás que determinen las disposiciones aplicables y el Consejo General.

### Ejes transversales de trabajo y líneas estratégicas

Para dar cumplimiento al objetivo y atribuciones de la Comisión el Programa de Trabajo 2025, se estructura en 3 ejes transversales de trabajo:

- a) Dar seguimiento a las actividades que realiza el IEEM para incorporar la perspectiva de género en la institución.

- b) Participación política de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- c) Prevención y atención de la VPMRG.

Para la puesta en marcha de las actividades establecidas en cada eje de transversal, se consideran las líneas estratégicas siguientes:

**Evaluación y vigilancia**

Supervisar las actividades desarrolladas en cumplimiento a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, Programas en materia de paridad de género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, así como a la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM.

**Vinculación**

Colaborar con el Instituto Nacional Electoral, Organismos Públicos Electorales Locales, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, academia, tribunales electorales e instituciones gubernamentales.

**Sensibilización y capacitación**

Proporcionar herramientas a la ciudadanía, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad para el fortalecimiento de habilidades y liderazgos que permitan el ejercicio de sus derechos políticos electorales libres de violencia y sin discriminación.

**Difusión**

Dar a conocer el quehacer del IEEM y de la CIGyND en materia de prevención y atención a la VPMRG así como compartir las acciones institucionales en materia de paridad y participación política de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

**a) Dar seguimiento a las actividades que realiza el IEEM para incorporar la perspectiva de género en la institución.**

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
1. Dar seguimiento a la aplicación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del IEEM	Conocer las actividades que realiza el IEEM, para incorporar la perspectiva de género al interior de la institución	UCTIGEVPG	Informe semestral	Enero - diciembre
2. Dar seguimiento al proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Informar las actividades realizadas durante el proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015	UCTIGEVPG	Informe trimestral	Junio - diciembre
3. Presentar, y en su caso aprobar la propuesta de Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente del IEEM	Actualizar los lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente del IEEM	UCTIGEVPG	Reuniones de Trabajo y Sesiones de la Comisión	Agosto - diciembre
4. Numeralia sobre la aplicación del Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM	Contar con datos estadísticos sobre la aplicación del Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM, en el órgano central y órganos desconcentrados	UCTIGEVPG, Contraloría General, SQD	Informe semestral	Enero - diciembre
5. Reuniones de Trabajo con áreas involucradas para la revisión del Protocolo interno para la prevención, atención y	Analizar el Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM	UCTIGEVPG, Contraloría General, SQD	Informe final	Septiembre-diciembre

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM				

**b) Participación política de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad**

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
1. Promover espacios de sensibilización en materia de participación política de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad	Generar actividades en materia de participación política para mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad	UCTIGEVPG	Informe semestral	Febrero - diciembre
2. Dar seguimiento al programa operativo de la red de mujeres electas 2024	Reportar las actividades realizadas para dar cumplimiento al programa operativo	UCTIGEVPG	Informe trimestral	Enero - diciembre
3. Dar continuidad a la difusión de información en materia de paridad de género, VPMRG, Derechos Humanos, grupos en situación de vulnerabilidad y participación política de las mujeres, en los canales institucionales del IEEM	Verificar que se comparta información a la ciudadanía sobre paridad de género, VPMRG, Derechos Humanos, grupos en situación de vulnerabilidad y participación política de las mujeres	UCS	Informe trimestral	Enero - diciembre
4. Presentar y en su	Contar con el Programa	DPC	Informe	Febrero

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
caso, aprobar el Programa de paridad de género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político, 2025	de paridad de género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político electoral conforme a lo establecido en el artículo 201 del CEEM		semestral	
5. Dar seguimiento al Programa de paridad de género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político, 2025	Informar el avance de cumplimiento del Programa de paridad de género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político, 2025	DPC	Informe semestral	Febrero - diciembre

### c) Prevención y atención de la VPMRG

Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
1. Dar seguimiento al registro de personas sancionadas por VPMRG	Elaborar informes que den a conocer los asuntos históricos y actuales sobre el registro de personas sancionadas por VPMRG en el Estado de México	SQD	Informe trimestral	Enero a diciembre
2. Difundir la Guía para la identificación y atención de la VPMRG a través de las tecnologías de la información y comunicación, así como la Guía sobre la prevención y atención de la VPMRG en el IEEM	Dar a conocer las herramientas con que cuenta el IEEM, para prevenir, identificar y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género	UCTIGEVPG	Informe final	Febrero - junio



Actividad	Objetivo	Áreas involucradas	Acción de seguimiento	Temporalidad
3. Informar sobre el trámite de los PES en materia de VPMRG	Dar seguimiento a los procesos especiales sancionadores interpuestos en materia de VPMRG	SQD	Informe trimestral	Enero - diciembre
4. Informar sobre el apoyo, asistencia y asesoría en materia de VPMRG	Dar seguimiento a las asesorías brindadas en materia VPMRG	UCTIGEVPG	Informe trimestral	Enero - diciembre
5. Capacitaciones al personal del IEEM involucrado en la sustanciación del PES relacionado con VPMRG, sobre la aplicación de la perspectiva de género	Proporcionar herramientas de sensibilización sobre la aplicación de la perspectiva de género en la sustanciación del PES	SQD y UCTIGEVPG	Capacitación	Marzo - octubre



## Cronograma de actividades

Actividad	Periodo de realización											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>a) Dar seguimiento a las actividades que realiza el IEEM para incorporar la perspectiva de género en la institución</b>												
1. Dar seguimiento a la aplicación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del IEEM												
2. Dar seguimiento al proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación												
3. Presentar, y en su caso aprobar la propuesta de Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente del IEEM												
4. Numeralia sobre la aplicación del Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM												
5. Reuniones de Trabajo con áreas involucradas para la revisión del Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEEM												
<b>b) Participación política de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad</b>												
1. Promover espacios de sensibilización en materia de participación política de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad												
2. Dar seguimiento al programa operativo de la red de mujeres electas 2024												



<b>Actividad</b>	<b>Periodo de realización</b>											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3. Dar continuidad a la difusión de información en materia de paridad de género, VPMRG, Derechos Humanos, grupos en situación de vulnerabilidad y participación política de las mujeres, en los canales institucionales del IEEM												
4. Presentar y en su caso, aprobar el Programa de paridad de género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político, 2025												
5. Dar seguimiento al Programa de paridad de género y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en el ámbito político, 2025												
<b>c) Prevención y atención de la VPMRG</b>												
1. Dar seguimiento al registro de personas sancionadas por VPMRG												
2. Difundir la Guía para la identificación y atención de la VPMRG a través de las tecnologías de la información y comunicación, así como la Guía sobre la prevención y atención de la VPMRG en el IEEM												
3. Informar sobre el trámite de los PES en materia de VPMRG												
4. Informar sobre el apoyo, asistencia y asesoría en materia de VPMRG												
5. Capacitaciones al personal del IEEM involucrado en la sustanciación del PES relacionado con VPMRG, sobre la aplicación de la perspectiva de género												

